



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n. ° 0975-2014-UNAP
Iquitos, 26 de junio de 2014

VISTO:

El Oficio n.° 074-2014-VRINV-UNAP, presentado el 09 de junio de 2014, por la vicerrectora de investigación, sobre otorgamiento de pasaje aéreo y asignación económica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, doña Gloria Sadith Vásquez de Bardales, vicerrectora de investigación, solicita al rector pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Tarapoto/Iquitos y una asignación económica, para doña Tania Patricia Chávez Díaz, doña Milagros Elizabeth Gordon Chasnamote, y doña María Teresa Vinatea Tizón, egresadas de la Facultad de Industrias Alimentarias e investigadoras integrantes del proyecto de investigación "Producción y Valor agregado de Arapaima gigas (paiche) y Colossoma macropomum (gamitana) para el aprovechamiento integral y su inserción como Bionegocio en la Región Loreto", que ha sido galardonado como el Primer Puesto A, a la UNAP en proyectos de investigación aplicada en la EXPO LORETO, para que viajen a la ciudad de Bagua – Uctubamba, con la finalidad de participar en la EXPO AMAZÓNICA 2014, que se realizará en del 10 al 13 de julio del 2014, en dicha ciudad;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la vicerrectora de investigación;

De conformidad con la Ley n. ° 30114 de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.° 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar a doña Tania Patricia Chávez Díaz, a doña Milagros Elizabeth Gordon Chasnamote, y a doña María Teresa Vinatea Tizón, egresadas de la Facultad de Industrias Alimentarias e investigadoras integrantes del proyecto de investigación "Producción y Valor agregado de Arapaima gigas (paiche) y Colossoma macropomum (gamitana) para el aprovechamiento integral y su inserción como Bionegocio en la Región Loreto", pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Tarapoto/Iquitos y una asignación económica de S/640.00 (Seiscientos cuarenta y 00/100 nuevos soles) para que sufraguen gastos de pasaje terrestre en la ruta Tarapoto/Bagua – Uctubamba /Tarapoto, alimentación, alojamiento y movilidad local, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que doña Tania Patricia Chávez Díaz, doña Milagros Elizabeth Gordon Chasnamote, y doña María Teresa Vinatea Tizón, tienen diez días hábiles a partir del día siguiente de su retorno, para remitir el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta documentada de la asignación económica otorgadas, a la Oficina General de Administración (OGA), así como un informe sobre su participación en el evento al vicerrectorado de investigación.

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y Planificación cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)